



Asamblea General

Distr. general
10 de agosto de 2023
Español
Original: francés

Consejo de Derechos Humanos

54º período de sesiones

11 de septiembre a 6 de octubre de 2023

Tema 10 de la agenda

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

Asistencia técnica y fomento de la capacidad en la esfera de los derechos humanos en la República Democrática del Congo

Informe del Equipo de Expertos Internacionales en la República Democrática del Congo*

Resumen

En su resolución [51/36](#), de 7 de octubre de 2022, el Consejo de Derechos Humanos renovó el mandato del Equipo de Expertos Internacionales en la República Democrática del Congo y le pidió que prestara el apoyo técnico necesario al Gobierno en la aplicación de la estrategia nacional de justicia de transición. El Consejo también pidió al Equipo de Expertos Internacionales que presentara su informe final al Consejo en su 54º período de sesiones, en el marco de un diálogo interactivo ampliado, así como una actualización oral en su 52º período de sesiones.

La ejecución de este mandato ampliado se produce en un contexto de retirada gradual de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, de empeoramiento de la situación de seguridad y de preparativos para las elecciones.

En el marco de su mandato ampliado, el Equipo de Expertos Internacionales realizó cuatro visitas sobre el terreno y organizó dos talleres con el Ministerio de Derechos Humanos y la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo: uno sobre la evaluación de la aplicación de las distintas recomendaciones emanadas de sus informes anteriores, y otro sobre la elaboración del plan de acción estratégico del Ministerio de Derechos Humanos para la justicia de transición. En Kananga, participó en un taller de validación de los textos reglamentarios de la Comisión Provincial de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación en la provincia de Kasái Central y en la firma de un memorando de entendimiento entre la Comisión y la Oficina Conjunta, a lo que siguió la puesta en marcha oficial de las actividades de la Comisión.

La exacerbación de los ataques del Movimiento 23 de marzo y la facilitación, en el marco del proceso de Nairobi, ofrecida por la Comunidad de África Oriental han puesto de relieve la necesidad de tener en cuenta los aspectos transfronterizos de los conflictos y la justicia de transición.

* Se acordó publicar este informe después de la fecha de publicación prevista debido a circunstancias ajenas a la voluntad de quien lo presenta.



Para ello, el Equipo de Expertos Internacionales celebró una reunión virtual con el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos sobre la inclusión de la justicia de transición en las iniciativas subregionales de resolución de conflictos en la República Democrática del Congo.

Por último, el Equipo de Expertos Internacionales propuso conclusiones y formuló recomendaciones para reforzar las actuaciones actuales y futuras.

I. Introducción

1. En su resolución [51/36](#), de 7 de octubre de 2022, el Consejo de Derechos Humanos renovó el mandato del Equipo de Expertos Internacionales en la República Democrática del Congo y le pidió que prestara al Gobierno el apoyo técnico necesario para la aplicación de la estrategia nacional sobre la justicia de transición. El Consejo también pidió al Equipo de Expertos Internacionales que presentara su informe final en su 54º período de sesiones, en el marco de un diálogo interactivo ampliado, así como una actualización oral en su 52º período de sesiones. El presente informe forma parte de la aplicación de la citada resolución.
2. En la misma resolución, el Consejo de Derechos Humanos pidió al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que siguiera prestando al Gobierno de la República Democrática del Congo asistencia técnica, incluidos los conocimientos forenses necesarios, para apoyar a las autoridades judiciales del país en sus investigaciones sobre las denuncias de violaciones y abusos de los derechos humanos con miras a llevar a los autores ante la justicia, y que reforzase el equipo de asistencia técnica con expertos adicionales en materia de medicina forense, otorgándole medios suficientes para que pueda ayudar al Gobierno a crear capacidades nacionales especializadas en el ámbito de la medicina forense.
3. Por último, el Consejo de Derechos Humanos pidió al Alto Comisionado que pusiera a disposición del Gobierno de la República Democrática del Congo a más expertos en justicia de transición, cuya misión consistirá en prestar asistencia técnica para la redacción estratégica y la adopción de las herramientas metodológicas necesarias para el funcionamiento del fondo de reparaciones y de las comisiones provinciales de la verdad y la reconciliación, de conformidad con las normas y los instrumentos internacionales.
4. El 29 de noviembre de 2022, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos nombró a Bacre Waly Ndiaye (Senegal) Presidente del Equipo de Expertos Internacionales y a Marie-Thérèse Keita-Bocoum (Côte d'Ivoire) miembro del Equipo. El 30 de enero de 2023, el Alto Comisionado nombró a Marie-Thérèse Keita-Bocoum Presidenta del Equipo de Expertos Internacionales en sustitución de Bacre Waly Ndiaye (elegido miembro del Comité de Derechos Humanos) y, el 9 de junio de 2023, nombró a Bessolé René Bagoro (Burkina Faso) miembro del Equipo de Expertos Internacionales.
5. El Equipo de Expertos Internacionales cuenta con el apoyo de una secretaría compuesta por un coordinador y un oficial de derechos humanos especializado en justicia de transición. En 2023, realizó cuatro visitas sobre el terreno a la República Democrática del Congo: del 14 al 27 de enero, del 14 al 29 de mayo, del 21 de junio al 6 de julio y, por último, del 20 de julio al 5 de agosto.
6. Con motivo de esas visitas, el Equipo de Expertos Internacionales se reunió con diversas personalidades, señaladamente con el Presidente de la Asamblea Nacional; el Viceprimer Ministro y Ministro de Defensa y Excombatientes; el Ministro de Estado, Ministro de Justicia y Garde des Sceaux; la Directora del Gabinete adscrito a la Presidencia de la República encargada de las cuestiones políticas, jurídicas y diplomáticas; el Ministro de Derechos Humanos; el Ministro de Comunicaciones y Medios de Comunicación, y Portavoz del Gobierno; el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Nacional; el Secretario Permanente del Consejo Superior de la Magistratura; el Auditor General de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo; el Coordinador Nacional del Programa de Desarme, Desmovilización, Rehabilitación Comunitaria y Estabilización; el Gobernador de la provincia de Kasái-Central; y los miembros del cuerpo diplomático acreditado en la República Democrática del Congo, incluidos los embajadores del Grupo Africano y los representantes de la Unión Africana y de la Unión Europea.
7. Durante su primera visita, el Equipo de Expertos Internacionales organizó en Kinshasa, los días 25 y 26 de enero de 2023, un taller para evaluar la aplicación de las recomendaciones de sus informes publicados desde el inicio de su mandato, es decir, de 2018 a 2022. A continuación, participó en el taller de formación inicial para los comisarios de la Comisión Provincial de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación en Kasái-Central,

organizado por la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (OCDHNU) del 23 al 27 de enero de 2023.

8. Durante su segunda visita, el Equipo de Expertos Internacionales visitó Kinshasa y Kananga, en la provincia de Kasái-Central. Durante la misión sobre el terreno a Kananga, el Equipo constató las dificultades y los retos asociados a la puesta en marcha efectiva de la Comisión Provincial de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación en Kasái-Central. Para ello, se reunió con el Gobernador de la provincia, el Auditor Militar Superior de la antigua provincia de Kasái-Occidental, la Association des victimes du grand Kasai, el coordinador provincial de la organización no gubernamental TRIAL International, los representantes de confesiones religiosas, los jefes tradicionales, los representantes del sistema de las Naciones Unidas y los comisarios de la Comisión Provincial de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación en Kasái-Central. Con sus interlocutores, el Equipo de Expertos Internacionales departió sobre el grado de compromiso de las autoridades provinciales a la hora de asistir a la Comisión, el apoyo que el Equipo de Expertos Internacionales podría proporcionar y las estrategias encaminadas a movilizar los recursos financieros necesarios. También se informó sobre los progresos realizados en la lucha contra la impunidad y la aplicación de la justicia de transición.

9. Con ocasión de su tercera visita, el Equipo de Expertos Internacionales se reunió en Kinshasa con miembros del Gobierno, el cuerpo diplomático, el sistema de Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil, para conocer los avances en la lucha contra la impunidad y la aplicación de la justicia de transición.

10. El 13 de julio de 2023, el Equipo de Expertos Internacionales celebró una reunión virtual con el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos. La reunión se centró en la inclusión de la justicia de transición en las iniciativas subregionales de resolución de conflictos en la República Democrática del Congo.

11. Durante su cuarta visita, el Equipo de Expertos Internacionales participó en un taller en Kananga los días 24 y 25 de julio de 2023 para hacer suyos y validar los textos reglamentarios de la Comisión Provincial de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación en Kasái-Central, a saber, el reglamento interno y el manual de procedimientos. Al margen de esta actividad, también asistió al lanzamiento oficial de las actividades de la Comisión, precedido por la firma del acuerdo marco de cooperación técnica entre la Comisión y la OCDHNU.

12. Del 25 al 27 de julio de 2023, en Zongo, en la provincia de Kongo-Central, el Equipo de Expertos Internacionales organizó conjuntamente con el Ministerio de Derechos Humanos y la OCDHNU un retiro para redactar el plan de acción estratégico del Ministerio en materia de justicia de transición.

13. De conformidad con la resolución 51/36 del Consejo de Derechos Humanos, el Equipo de Expertos Internacionales presentó el 30 de marzo de 2023 su informe sobre la situación en la República Democrática del Congo durante el diálogo interactivo mantenido en el marco del 52º período de sesiones del Consejo.

14. El presente informe se ajusta a lo dispuesto en la resolución 51/36 del Consejo de Derechos Humanos. Pone de relieve las diversas medidas llevadas a cabo por el Equipo de Expertos Internacionales en cumplimiento de su mandato ampliado.

II. Mandato

15. Al comienzo de su misión, el Equipo de Expertos Internacionales organizó un taller para evaluar la aplicación de las diversas recomendaciones salidas de los informes anteriores¹ que presentó al Consejo de Derechos Humanos. El taller, que tuvo lugar los días 25 y 26 de enero de 2023, contó con la participación de representantes de departamentos ministeriales, embajadas, autoridades judiciales y la sociedad civil. Esta evaluación provisional permitió al Equipo de Expertos Internacionales medir los avances logrados por la República

¹ A/HRC/38/31 (2018), A/HRC/41/31 (2019), A/HRC/45/50 (2020), A/HRC/48/82 (2021) y A/HRC/51/60 (2022).

Democrática del Congo desde el establecimiento del mandato del Equipo de Expertos Internacionales en 2018.

16. El cumplimiento del mandato del Equipo de Expertos Internacionales se desarrolla en un contexto en el que la República Democrática del Congo debe afrontar una situación de inseguridad en la parte oriental del país, debido a la agresión del Movimiento 23 de marzo (M23) y a la presencia de varios grupos armados en la región.

17. Además del contexto de seguridad, la ejecución del mandato también tiene lugar con el trasfondo de la retirada de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y la aplicación de una estrategia de transición para garantizar la continuación del apoyo de las Naciones Unidas a la República Democrática del Congo.

18. Este proceso de retirada ha repercutido en el apoyo logístico que es esencial para la ejecución del mandato del Equipo Internacional de Expertos.

19. A pesar de la situación descrita anteriormente, el Equipo de Expertos Internacionales pudo realizar cuatro visitas sobre el terreno a la República Democrática del Congo y prestar un considerable apoyo al Gobierno.

III. Cooperación entre el Equipo de Expertos Internacionales y las autoridades de la República Democrática del Congo

20. Durante el período que abarca su mandato, el Equipo de Expertos Internacionales disfrutó de una cooperación abierta con las autoridades de la República Democrática del Congo, especialmente de facilidades administrativas para sus visitas al país.

21. Durante cada una de sus visitas, el Equipo de Expertos Internacionales se reunió con presidentes de instituciones, miembros del Gobierno y autoridades judiciales del país, miembros del cuerpo diplomático y del sistema de las Naciones Unidas, representantes de la sociedad civil, incluidas mujeres y jóvenes, jefes tradicionales y líderes religiosos. Esta franca cooperación constituyó una ventaja para la ejecución del mandato del Equipo de Expertos Internacionales.

IV. Actual situación humanitaria y de seguridad en la República Democrática del Congo

22. El Equipo de Expertos Internacionales deplora la continuación del conflicto en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Exacerbada por el ataque del M23, esta crisis se está extendiendo a varias localidades de la provincia de Kivu Norte, con el uso masivo de armas y explosivos. También está provocando importantes desplazamientos de población.

23. El Equipo de Expertos Internacionales observa que, tras la retirada del M23 en marzo de 2023 de algunas zonas importantes, en particular del suroeste de Rutshuru y el noreste de Masisi, desde abril de 2023 se han producido nuevos enfrentamientos entre el M23 y grupos armados locales y las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda en esas zonas².

24. El Equipo de Expertos Internacionales también está preocupado por la situación de seguridad en el territorio de Kabambare, en la provincia de Maniema, donde, según un informe de la OCDHNU³, se produjeron violentos enfrentamientos en julio de 2023 entre

² Groupe mondial de la protection [Global Protection Cluster] en République Démocratique du Congo, "Points saillants de protection – Avril-mai 2023", pág. 1.

³ OCDHNU, "Note du BCNUDH Uvira sur la situation des droits de l'homme dans le territoire de Kabambare (Province du Maniema), à la suite des violents affrontements du 15 juillet 2023, entre les groupes armés Maï-Maï Malaika/Hercule et les autodéfenses de Masiya, au chef-lieu du Secteur des Babuyu (territoire de Kabambare, province du Maniema)", 17 de julio de 2023.

grupos armados Mai-Mai Hercule y grupos de autodefensa de Masiya en la capital del sector de Kabeya.

25. La reunión virtual entre el Equipo de Expertos Internacionales y el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, celebrada el 13 de julio de 2023, reforzó la opinión de que el conflicto en la parte oriental de la República Democrática del Congo está alimentado tanto por grupos armados nacionales como extranjeros. Ciertos grupos armados nacionales cuentan con el apoyo de países extranjeros.

26. El Equipo de Expertos Internacionales está preocupado por la lentitud en la aplicación de las decisiones y conclusiones del proceso de Nairobi, bajo los auspicios de la Comunidad de África Oriental, y de la hoja de ruta de Luanda. En el momento de finalizar este informe, todavía no había comenzado el acantonamiento previo o el acantonamiento de varios grupos armados muy activos en la parte oriental del país. Un desarme efectivo seguido del acantonamiento permitirá volver a la calma y allanará el camino para la puesta en marcha del Programa de Desarme, Desmovilización, Rehabilitación Comunitaria y Estabilización. El Equipo de Expertos Internacionales pide la rápida aplicación de las decisiones de los procesos de Luanda y Nairobi, incluido el desarme efectivo de todos los grupos armados.

27. El Equipo de Expertos Internacionales toma nota con satisfacción de que, en la audiencia que se le concedió el 22 de junio de 2023, el Viceprimer Ministro y Ministro de Defensa y Excombatientes subrayó la necesidad de desarmar a los grupos armados y de integrar en el Programa de Desarme, Desmovilización, Rehabilitación Comunitaria y Estabilización a los miembros de estos grupos que reunieran las condiciones necesarias. Se congratula de la voluntad del Gobierno de la República Democrática del Congo de seguir construyendo campamentos de acantonamiento, y alienta a la comunidad internacional a apoyar esta iniciativa.

28. El Equipo de Expertos Internacionales señala la clara relación entre la inseguridad reinante en varias partes del país y la ausencia del Estado en esas zonas. Toma nota de las reformas en curso en el Ministerio de Defensa, que pretenden, para finales de 2023, desplegar militares para reforzar su presencia en el conjunto del país.

29. En el frente humanitario, el Equipo de Expertos Internacionales lamenta que solo en el primer trimestre de 2023 se hayan producido casi 677.000 nuevos desplazamientos internos, de los cuales el 51 % son de mujeres. Más del 98 % de estos desplazamientos se deben a ataques y enfrentamientos armados. Las principales provincias afectadas son Kivu del Sur, Kivu del Norte e Ituri⁴.

30. El Equipo de Expertos Internacionales está preocupado por el aumento de los casos de violaciones y abusos, en particular la violencia de género y la violencia sexual relacionada con el conflicto en los emplazamientos para desplazados alrededor de Goma, y por el recrudecimiento de los ataques dirigidos contra civiles⁵.

31. El Equipo de Expertos Internacionales deplora la existencia de “burdeles” o casas de prostitución en los campamentos de desplazados donde, debido a su vulnerabilidad, muchas mujeres y niñas son sometidas a explotación y abusos sexuales. En este fenómeno, que va en aumento, estarían implicados agentes responsables de la seguridad de los campamentos.

32. El Equipo de Expertos Internacionales subraya que los casos de violación de mujeres tienen un impacto negativo sobre su integridad física y moral, y hacen tambalearse la cohesión familiar y el tejido social. Además, los niños nacidos de estas violaciones, que a menudo son abandonados, pueden ser presa de los grupos armados.

33. El Equipo de Expertos Internacionales está preocupado por el deterioro de la situación humanitaria a raíz de los conflictos intercomunitarios en el territorio de Kwamouth, en particular las actividades de la milicia Mobondo que provocan violencia y movimientos de

⁴ Groupe mondial de la protection [Global Protection Cluster] en République Démocratique du Congo, “Points saillants de protection – Janvier, février et mars 2023”, pág. 1.

⁵ Groupe mondial de la protection [Global Protection Cluster] en République Démocratique du Congo, “Points saillants de protection – Avril-mai 2023”, pág. 1.

población en las provincias de Kwango, Kwilu y Mai-Ndombe, así como en la comunidad rural de Maluku, en la provincia de Kinshasa.

34. En la provincia de Tanganica, la situación se caracteriza por un recrudecimiento de los ataques de milicianos twa y bantúes contra varias aldeas de los territorios de Kalemie y Moba. Ello ha provocado importantes desplazamientos de población y un aumento de la delincuencia. A esto se añaden las repetidas incursiones de los Malaika Mai-Mai desde el sur del territorio de Kabambare, en la provincia de Maniema⁶.

35. El Equipo de Expertos Internacionales sigue preocupado por el aumento de las expulsiones de congoleños de Angola. Reitera la necesidad urgente de aplicar su recomendación en este sentido⁷. También deplora el empeoramiento de la situación humanitaria debido a los conflictos intercomunitarios vinculados al poder consuetudinario en las provincias de Kasái.

36. Al Equipo de Expertos Internacionales le preocupa la degradación de la situación de seguridad en Kinshasa, marcada por secuestros a menudo seguidos de la muerte de hombres, como es el caso de Chérubin Okende, Diputado y antiguo Ministro de Transportes del partido político de la oposición Ensemble pour la République, cuyo cadáver fue encontrado el 13 de julio de 2023. El Equipo de Expertos Internacionales señala que el Gobierno ha condenado este crimen y “ha decidido crear una comisión de investigación más amplia y pluridisciplinar en la que participen todos los departamentos y servicios exteriores para esclarecer este caso con total transparencia”⁸.

V. Cumplimiento del mandato del Equipo de Expertos Internacionales en la República Democrática del Congo

37. El mandato del Equipo de Expertos Internacionales está articulado esencialmente en torno a dos ejes: por un lado, la lucha contra la impunidad y, por otro, el apoyo al proceso de justicia de transición.

A. Lucha contra la impunidad

38. En el ámbito de la lucha contra la impunidad, el Equipo de Expertos Internacionales siguió cumpliendo su mandato analizando el contexto de la administración de justicia en la República Democrática del Congo y haciendo un seguimiento de las causas judiciales abiertas en el marco de la crisis vinculada a la milicia Kamuina Nsapu, así como de otros casos emblemáticos.

1. La administración de justicia en la República Democrática del Congo

39. El taller celebrado en Kinshasa los días 25 y 26 de enero de 2023 para evaluar la aplicación de las recomendaciones de los distintos informes del Equipo de Expertos Internacionales emitidos desde la creación de su mandato, es decir, de 2018 a 2022, le permitió tomar nota de los esfuerzos del Gobierno para mejorar la administración de justicia.

40. El Equipo de Expertos Internacionales observa que, en el ámbito de la lucha contra la impunidad, el Ministerio de Justicia ha adoptado una estrategia que abarca tanto el poder judicial como la administración penitenciaria.

41. Con respecto al poder judicial, y en particular al fortalecimiento cuantitativo y cualitativo de la judicatura, el Equipo de Expertos Internacionales acoge con satisfacción la contratación de 5.000 nuevos magistrados, que responde a una de las recomendaciones que había formulado en sus informes anteriores.

⁶ *Ibid.*, págs. 1 y 2.

⁷ [A/HRC/48/82](#), párrs. 89 y 90.

⁸ Comunicado de prensa del Ministro de Comunicación y Medios de Comunicación, Portavoz del Gobierno, tras la reunión del Consejo de Ministros del 14 de julio de 2023.

42. El Equipo de Expertos Internacionales anima al Gobierno a continuar con estas contrataciones, tanto más porque, según el Consejo Superior de la Magistratura, la República Democrática del Congo necesita al menos 10.000 magistrados para dar una cobertura razonable a todo el territorio⁹.

43. El Equipo de Expertos Internacionales toma nota de que el proceso de formación inicial ha comenzado con una primera oleada de 2.500 nuevos magistrados durante un período de tres meses. Felicita al Gobierno en este sentido y le alienta a poner en marcha un programa de formación continua, si es necesario con el apoyo de asociados internacionales.

44. El Equipo de Expertos Internacionales subraya que el considerable esfuerzo que se está realizando para reforzar los recursos humanos debe ir acompañado de mejoras en las condiciones de trabajo de los magistrados, en particular la dotación de material rodante y de mobiliario de oficina. Señala que la buena administración de la justicia requiere también el refuerzo de las competencias de los agentes judiciales, en particular de los secretarios judiciales, los agentes de la policía judicial y los abogados.

45. El Equipo de Expertos Internacionales observa que el Ministerio de Justicia ha emprendido una reforma del sistema penitenciario que conlleva un marco normativo e institucional acorde con las normas internacionales.

46. El Equipo de Expertos Internacionales toma nota de la firma, el 1 de junio de 2023, del Memorando de Entendimiento entre la República Democrática del Congo y la Fiscalía de la Corte Penal Internacional.

47. El Equipo de Expertos Internacionales acoge con satisfacción el hecho de que este memorando tenga por objeto reforzar la lucha contra la impunidad en la República Democrática del Congo, y toma nota del compromiso del país de “garantizar la protección de las víctimas y los testigos y proporcionarles el apoyo y la asistencia necesarios, incluido apoyo psicológico, y garantizar, a través de las autoridades judiciales competentes, que estén familiarizados con el desarrollo de los procedimientos”¹⁰.

48. Durante su reunión con el Viceprimer Ministro y Ministro de Defensa y Excombatientes, el Equipo de Expertos Internacionales tomó nota con satisfacción del compromiso del Ministerio en la lucha contra la impunidad en el seno de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo. Con este fin, el Ministro expresó su deseo de que se apoyara el fortalecimiento de la capacidad de las Fuerzas Armadas en el ámbito de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. El Equipo de Expertos Internacionales pide a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que tome en consideración este deseo.

49. Con respecto a las acusaciones de violaciones y abusos sexuales por parte de miembros de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo en los centros de Kwamouth y Goma para personas desplazadas, el Equipo de Expertos Internacionales acoge con satisfacción la creación por parte del Ministerio de Defensa y Excombatientes de dos comisiones de investigación¹¹.

2. Seguimiento de las causas judiciales

50. Durante las visitas sobre el terreno, el Equipo de Expertos Internacionales se reunió con el Auditor General de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y con el Auditor Militar Superior de la antigua provincia de Kasái-Occidental para hacer un seguimiento de los expedientes abiertos a raíz de la crisis vinculada a la milicia Kamuina Nsapu.

51. Al término de esos encuentros, el Equipo de Expertos Internacionales constató que, de los 16 casos emblemáticos abiertos a tal efecto, 6 expedientes aún no habían sido

⁹ Según el Consejo Superior de la Magistratura, la República Democrática del Congo cuenta con 3.210 magistrados en 2023.

¹⁰ Artículo 4 del Memorando de Entendimiento entre la República Democrática del Congo y la Fiscalía de la Corte Penal Internacional.

¹¹ Decretos ministeriales núm. VPM/MDNAC/CAB/011/2023, de 20 de junio de 2023, y núm. VPM/MDNAC/CAB/012/2023, de 20 de junio de 2023.

instruidos, 8 estaban siendo instruidos y 2 más estaban siendo juzgados, a saber, el caso *Mulombodi* y el del asesinato de los dos expertos de las Naciones Unidas, Zaida Catalán y Michael Sharp.

52. El caso *Mulombodi*, en el que se procesa a dos mandos militares por crímenes contra la humanidad consistentes en violación, asesinato, trato inhumano y degradante y encarcelamiento por su responsabilidad incurrida como superiores jerárquicos, se encuentra actualmente sometido ante el Tribunal Superior Militar.

53. El Equipo de Expertos Internacionales observa igualmente que se está celebrando la vista en apelación ante el Tribunal Militar Superior del caso del asesinato de los dos expertos de las Naciones Unidas. También toma nota de que continúa la instrucción en el caso *Moyo Musuila*, relativo a las cuatro personas que acompañaban a los expertos de las Naciones Unidas.

54. El Equipo de Expertos Internacionales acoge con satisfacción el apoyo prestado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos a las autoridades judiciales, mediante el despliegue de un equipo de asistencia técnica integrado por médicos forenses, psicólogos, antropólogos y especialistas en cuestiones de género, protección de las víctimas y geolocalización.

55. Durante una misión de investigación conjunta, este equipo multidisciplinar exhumó restos humanos en nueve nuevos emplazamientos de las provincias de Kasái y Kasái-Central. Se recogieron restos óseos de al menos 52 víctimas y se examinaron en el laboratorio forense. Otra misión forense conjunta se llevó a cabo en Kabalo, provincia de Tanganica, para localizar, exhumar y examinar los cadáveres de víctimas pertenecientes a la minoría étnica twa.

56. En el ámbito del desarrollo de capacidades, en julio de 2023 el equipo de asistencia técnica organizó un simposio internacional sobre los problemas y retos de la medicina forense en la República Democrática del Congo. El objetivo de la conferencia era poner en marcha una estrategia para el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades en materia de medicina forense, lo que contribuiría a luchar eficazmente contra la impunidad y a apoyar el proceso de justicia de transición en el país.

57. El Equipo de Expertos Internacionales alienta al Gobierno a aplicar la hoja de ruta resultante de los trabajos de este coloquio y, a tal efecto, invita a la comunidad internacional a prestar todo su apoyo a la República Democrática del Congo con miras a alcanzar los objetivos del coloquio.

58. El Equipo de Expertos Internacionales acoge con satisfacción esta cooperación técnica y propone que el equipo de asistencia técnica se renueve y refuerce en lo que respecta a los recursos humanos, en particular en el ámbito psicoterapéutico.

59. El Equipo de Expertos Internacionales reafirma que solo una justicia imparcial, impartida en un plazo razonable, podrá dar confianza a las víctimas y permitirá esperar un perdón sincero por parte de estas, garantía de una reconciliación genuina.

3. Situación de las víctimas

60. El Equipo de Expertos Internacionales observa que, desde la publicación de su informe anterior, las preocupaciones de las víctimas persisten¹².

61. Durante su visita sobre el terreno a Kananga el 19 de mayo de 2023, el Equipo de Expertos Internacionales se reunió con la Association des victimes du grand Kasai. Durante las conversaciones, el portavoz de la Association reiteró la preocupación de las víctimas por la lentitud del sistema de justicia y también su petición de que la comunidad internacional presionara al Gobierno para que se les hiciera justicia lo antes posible. Además, el portavoz identificó una serie de lugares que habían sido atacados durante la crisis vinculada a la milicia Kamuina Nsapu, y subrayó la necesidad de erigir monumentos conmemorativos en Nganza, Mulombodi y Dibaya.

¹² A/HRC/51/60, párr. 48.

62. Durante una audiencia celebrada el 25 de julio de 2023, el Gobernador de la provincia de Kasái-Central, en presencia del Ministro de Derechos Humanos, informó al Equipo de Expertos Internacionales de las medidas ya adoptadas para la inminente finalización de los monumentos conmemorativos.

63. El Equipo de Expertos Internacionales acoge con satisfacción el taller de formación sobre justicia de transición organizado por la OCDHNU para los miembros de la Association des victimes du grand Kasái.

64. El Equipo de Expertos Internacionales alienta a las autoridades de la República Democrática del Congo a poner en práctica su recomendación de crear un programa de desarrollo para las víctimas de la crisis de Kasái.

65. El Equipo de Expertos Internacionales también aprecia la participación de las víctimas en el taller de validación de los textos reglamentarios de la Comisión Provincial de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación en Kasái-Central y en la puesta en marcha de las actividades de la Comisión el 25 de julio de 2023. Anima a la Comisión a proseguir y reforzar su colaboración con las víctimas de la crisis de Kasái.

B. Aplicación del proceso de justicia de transición

1. Seguimiento de la aplicación del proceso de justicia de transición en la provincia de Kasái-Central

66. En su informe anterior, el Equipo de Expertos Internacionales hizo hincapié en la necesidad de que el Gobierno y los asociados técnicos y financieros presten un apoyo sustancial a la Comisión Provincial de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación en Kasái-Central, movilizándolo los recursos esenciales para su funcionamiento¹³.

67. El Equipo de Expertos Internacionales se congratula de que el interés por apoyar a la Comisión Provincial de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación en Kasái-Central, aunque tímido, empiece a manifestarse. En efecto, además del importante respaldo de la OCDHNU, otros socios están empezando a apoyar a la Comisión. En este sentido, el Equipo de Expertos Internacionales ha sido informado de la firma de un acuerdo de asociación entre TRIAL International y la Comisión en julio de 2023. Se felicita de esta colaboración e invita a otros donantes a hacer lo mismo para garantizar el éxito del proceso de justicia de transición en Kasái-Central.

68. El Equipo de Expertos Internacionales acoge con satisfacción la puesta a disposición por el Gobernador de la provincia de Kasái-Central de un edificio para albergar la sede de la Comisión Provincial de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación en Kasái-Central y le alienta a asignar mensualmente fondos suficientes para su funcionamiento. Toma nota de la firma de un memorando de entendimiento por el que se establece un marco de consulta y asociación entre el gobierno provincial de Kasái-Central y la Comisión.

69. En el ámbito del refuerzo de las capacidades, el Equipo de Expertos Internacionales toma nota de que se organizó una formación inicial para los comisionados con el apoyo de la OCDHNU del 23 al 27 de enero de 2023 sobre la apropiación de su mandato y el funcionamiento de una comisión de la verdad, la justicia y la reconciliación. El Equipo de Expertos Internacionales contribuyó a esta formación impartiendo tres módulos sobre el intercambio de experiencias sobre el funcionamiento de las comisiones de la verdad y la justicia, sobre la reconciliación y las comisiones de la verdad y la justicia, y sobre la toma en cuenta de la dimensión de género en el proceso relativo a la justicia de transición.

70. Los días 24 y 25 de julio de 2023, el Equipo de Expertos Internacionales participó en Kananga en dos actos organizados conjuntamente por la OCDHNU y el gobierno provincial de Kasái-Central. El primero fue un taller de apropiación y validación de los textos reglamentarios de la Comisión Provincial de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación en Kasái-Central, y el segundo el lanzamiento oficial de las actividades de la Comisión. A ambos actos asistieron el Ministro de Derechos Humanos, el Representante Permanente de la

¹³ *Ibid.*, párrs. 52 a 55.

República Democrática del Congo ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, representantes de asociaciones de víctimas, algunos donantes, y representantes del sistema de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y de organizaciones no gubernamentales internacionales. Al margen de la ceremonia oficial de lanzamiento oficial, el Equipo de Expertos Internacionales fue testigo de la firma de dos documentos: uno relativo al “Acuerdo de cooperación técnica entre la Comisión y la OCDHNU”, y otro sobre el “Memorando de entendimiento por el que se establece un marco de concertación entre el gobierno provincial de Kasái-Central y la Comisión”. El Equipo de Expertos Internacionales acoge con satisfacción estas iniciativas.

71. El Equipo de Expertos Internacionales agradece a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos la asignación de un experto en justicia de transición a la oficina local de Kananga para apoyar el trabajo de la Comisión Provincial de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación en Kasái-Central. El apoyo del experto fue importante en el desarrollo y la validación de las herramientas estratégicas y metodológicas relativas al funcionamiento de la Comisión.

2. Aplicación del proceso de justicia de transición a escala nacional

72. El Equipo de Expertos Internacionales observa que, a nivel nacional, las iniciativas en materia de justicia de transición están dirigidas por el Ministerio de Derechos Humanos y el Programa de Desarme, Desmovilización, Rehabilitación Comunitaria y Estabilización.

Estructuras de aplicación del proceso de justicia de transición

73. El Equipo de Expertos Internacionales encomia los esfuerzos del Ministerio de Derechos Humanos por continuar las consultas populares dando a la población, y en particular a las víctimas, la oportunidad de expresarse en su búsqueda de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en el contexto de la justicia de transición. El Equipo de Expertos Internacionales ha sido informado de que el Ministerio de Derechos Humanos continuará las consultas populares en las provincias de Kasái-Oriental, Sankuru, Lomami y Kinshasa en junio de 2023. Alienta encarecidamente al Gobierno a que continúe con estas consultas, pero recuerda que deben respetar siempre las normas internacionales en la materia.

74. El Equipo de Expertos Internacionales acoge con satisfacción la preparación del documento de política nacional sobre justicia de transición y alienta al Gobierno a proceder a su aplicación.

75. Los días 25 y 26 de enero de 2023, el Equipo de Expertos Internacionales coorganizó en Kinshasa, junto con el Ministerio de Derechos Humanos, un taller para evaluar la aplicación de sus recomendaciones formuladas entre 2018 y 2022 en el marco de su mandato. El taller reunió a unos 50 participantes de diversos organismos estatales, de la sociedad civil y del cuerpo diplomático. También permitió al Equipo de Expertos Internacionales evaluar el nivel de aplicación de las recomendaciones e identificar las limitaciones y los retos pendientes.

76. El Equipo de Expertos Internacionales también acoge con satisfacción la asignación, por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, de un oficial de derechos humanos especializado en justicia de transición al Ministerio de Derechos Humanos. Su misión es apoyar al Ministerio en la elaboración y adopción de herramientas metodológicas y estratégicas relativas a la justicia de transición. Gracias a este apoyo, el Ministerio de Derechos Humanos, en colaboración con la OCDHNU, el Equipo de Expertos Internacionales y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), organizó un retiro en Zongo, en la provincia de Kongo-Central, para redactar su plan de acción estratégico en materia de justicia de transición. El plan de acción resultante de este retiro deberá ser validado durante un taller que reunirá a los ministerios sectoriales, los miembros del cuerpo diplomático, las organizaciones internacionales, los representantes de la sociedad civil y las víctimas.

77. El Equipo de Expertos Internacionales felicita al Ministerio de Derechos Humanos por la organización de este retiro y le anima encarecidamente a proceder a la validación de dicho plan de acción lo antes posible, con el fin de disponer de una hoja de ruta sobre justicia de transición.

78. El Equipo de Expertos Internacionales invita a los socios, incluida la OCDHNU, a apoyar los esfuerzos del Ministerio de Derechos Humanos en la aplicación de la hoja de ruta sobre justicia de transición una vez que haya sido refrendada.

79. El Equipo de Expertos Internacionales subraya la importancia de multiplicar, a nivel nacional y subregional, las iniciativas destinadas a promover el retorno a la paz en las zonas de conflicto y a permitir que las comunidades que han manifestado su deseo de recurrir a los mecanismos de justicia de transición expresen su necesidad de verdad, reparación, justicia y reformas a través de consultas populares. Estas iniciativas podrían tener en cuenta el papel que deben desempeñar los líderes tradicionales, las autoridades religiosas, las asociaciones de mujeres y los jóvenes en la creación de puntos de entrada favorables al diálogo sobre la justicia de transición.

80. El Equipo de Expertos Internacionales toma nota de los esfuerzos del Gobierno para promover la paz y la restauración de la autoridad del Estado a través de la implementación del Programa de Desarme, Desmovilización, Rehabilitación Comunitaria y Estabilización. La estrategia nacional para la aplicación de este programa hace hincapié en el enfoque comunitario inclusivo y en la justicia de transición como mecanismos para la resolución de conflictos, la reconciliación y la reparación del daño.

81. El Equipo de Expertos Internacionales acoge con satisfacción los progresos realizados por el Programa de Desarme, Desmovilización, Rehabilitación Comunitaria y Estabilización, en particular el establecimiento de sus filiales provinciales y la adopción de planes provinciales. Sin embargo, le anima a trabajar más estrechamente con las instituciones nacionales implicadas en el proceso de justicia de transición.

82. El Equipo de Expertos Internacionales observa con preocupación que, aunque los planes operativos provinciales han comenzado a aplicarse, su impacto sobre la paz y la seguridad sigue siendo limitado debido a la persistencia de los ataques de grupos armados en la parte oriental del país.

83. Durante su segunda visita, el Equipo de Expertos Internacionales se reunió con el Coordinador del Programa de Desarme, Desmovilización, Rehabilitación Comunitaria y Estabilización. Al término de esta reunión, constató que se habían realizado progresos, en particular la elaboración de herramientas estratégicas como la cartografía del conflicto que identifica a los grupos armados locales y extranjeros, la elaboración de un plan operativo provincial, la identificación de los lugares de desarme y desmovilización y la sensibilización de las poblaciones. Sin embargo, el Equipo de Expertos Internacionales observó una serie de contradicciones entre los socios técnicos y financieros y el Programa, especialmente en el enfoque basado en la comunidad para reintegrar o dar atención a los miembros desmovilizados de los grupos armados.

84. Sobre la cuestión de la colaboración entre las distintas estructuras encargadas de la implementación del proceso de justicia de transición en la República Democrática del Congo, el Coordinador del Programa de Desarme, Desmovilización, Reinserción Comunitaria y Estabilización destacó la existencia de sinergias entre el Programa y los ministerios sectoriales en el marco de la recuperación comunitaria.

85. El Equipo de Expertos Internacionales observó una diferencia de enfoque operativo entre el Programa de Desarme, Desmovilización, Rehabilitación Comunitaria y Estabilización y sus asociados. Constató que el Programa favorecía un enfoque no judicial, optando por la resocialización de los excombatientes, mientras que los asociados lo combinaban con procedimientos judiciales. Para favorecer la convivencia, el Equipo de Expertos Internacionales insta a las autoridades responsables de la aplicación del Programa y a los socios a encontrar un equilibrio entre los procedimientos judiciales, que garantizan el derecho de las víctimas a la justicia, y las estrategias de resocialización, que promueven un clima de distensión en el seno de las comunidades.

3. Desafíos para la aplicación del proceso de justicia de transición en la República Democrática del Congo

86. Los desafíos que plantea la puesta en práctica del proceso de justicia de transición persisten, en particular, la sensibilización y la comunicación sobre el proceso y su asimilación

por parte de la población. El Equipo de Expertos Internacionales constata, sin embargo, que se han producido avances en relación con: a) la armonización de los diferentes procesos en curso, con el fin de obtener una visión de conjunto y permitir su aplicación de manera integrada; b) la financiación del proceso de justicia de transición; c) la toma en consideración de la dimensión transfronteriza de los conflictos; d) la cuestión de las reparaciones; y e) la aplicación de la justicia de transición en un contexto de inseguridad y de conflictos intercomunitarios.

a) *La armonización y la comunicación adecuada de los diversos procesos en curso como parte de una visión global y su aplicación integrada*

87. En su informe anterior, el Equipo de Expertos Internacionales ya había identificado una serie de cuellos de botella relacionados con la aplicación de las iniciativas en materia de justicia de transición en la República Democrática del Congo, en particular la coordinación, la articulación y la financiación de estas iniciativas, así como la estrategia de comunicación de estas diversas iniciativas¹⁴. Durante una sesión de trabajo con el Coordinador del Programa de Desarme, Desmovilización, Rehabilitación Comunitaria y Estabilización, el 22 de mayo de 2023, el Equipo de Expertos Internacionales constató signos positivos en la coordinación entre las diferentes instituciones responsables de la justicia de transición. En este sentido, fue informado del desarrollo de una sinergia entre el Ministerio de Planificación y el Programa para el aprovechamiento de la mano de obra disponible entre los beneficiarios del Programa, con el fin de promover su integración socioeconómica.

88. El Equipo de Expertos Internacionales observó, no obstante, que el único foro de consulta entre el Programa de Desarme, Desmovilización, Rehabilitación Comunitaria y Estabilización y el Ministerio de Derechos Humanos era el comité de dirección, que es el órgano de gestión del propio Programa. El Ministerio de Derechos Humanos, responsable de la armonización de la justicia de transición a nivel nacional, solo tiene un papel de observador en este comité. Por lo tanto, existe el riesgo de que se solapen las iniciativas, se malgasten recursos, la acción carezca de coherencia y la población se sienta confundida acerca de las competencias y las funciones de los distintos actores.

89. A este respecto, el Equipo de Expertos Internacionales apoya la iniciativa de la OCDHNU de organizar un taller de alto nivel entre la coordinación nacional del Programa de Desarme, Desmovilización, Rehabilitación Comunitaria y Estabilización y el Ministerio de Derechos Humanos.

b) *Financiación del proceso de justicia de transición*

90. El Equipo de Expertos Internacionales sigue preocupado por el hecho de que la financiación del proceso dependa en su mayor parte de las ayudas exteriores. Sigue siendo necesario aumentar la financiación nacional, única forma de garantizar la credibilidad, coherencia y sostenibilidad del proceso.

91. Durante su segunda visita, el Equipo de Expertos Internacionales planteó la cuestión de la financiación en sus conversaciones con el Presidente de la Asamblea Nacional y tomó nota del compromiso de los parlamentarios de prestar apoyo financiero al proceso de justicia de transición en la República Democrática del Congo, y en la provincia de Kasái-Central en particular.

92. El Equipo de Expertos Internacionales anima al Presidente de la Asamblea Nacional a traducir este compromiso en acciones concretas.

c) *Tener en cuenta la dimensión transfronteriza de los conflictos*

93. El Equipo de Expertos Internacionales sigue preocupado por la dimensión transfronteriza o subregional de los conflictos en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Durante su reunión virtual con el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos mantuvo fructíferos debates con miras a considerar la posibilidad de tener en cuenta los aspectos de la justicia de transición en las

¹⁴ *Ibid.*, párr. 64.

estrategias subregionales para promover la paz, la seguridad y la estabilidad en la República Democrática del Congo.

94. El Equipo de Expertos Internacionales acoge con satisfacción los intercambios con el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos y ha tomado nota de su deseo de formalizar la cooperación institucional entre la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la Red de Cooperación Judicial de la Región de los Grandes Lagos, con el fin de que esta última pueda beneficiarse del apoyo de la Oficina del Alto Comisionado.

d) *La cuestión de las reparaciones*

95. El Equipo de Expertos Internacionales ya había señalado en su anterior informe las dificultades a las que se enfrentan las víctimas para obtener reparación¹⁵.

96. El Equipo de Expertos Internacionales observa, sin embargo, que la reparación de las víctimas está ahora regulada jurídicamente por la Ley núm. 22/065, de 26 de diciembre de 2022, por la que se establecen los principios fundamentales relativos a la protección y reparación de las víctimas de violencia sexual relacionada con el conflicto y de las víctimas de delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad. Promulgada por el Presidente de la República, esta ley define la visión del Gobierno en materia de reparación y promueve la creación de un programa administrativo de reparaciones para hacer frente al persistente problema del impago de las indemnizaciones judiciales. El Equipo de Expertos Internacionales observa que el Gobierno también ha creado una institución pública, mediante el Decreto núm. 22/38, de 6 de diciembre de 2022, para dotar de un marco legal a las víctimas y las reparaciones a través del Fondo Nacional de Reparaciones para las Víctimas de la Violencia Sexual Relacionada con el Conflicto y Otros Crímenes contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad en la República Democrática del Congo (FONAREV). En mayo de 2023 se adoptó un decreto por el que se modificaba y completaba dicho decreto.

97. El Equipo de Expertos Internacionales subraya la necesidad, en el contexto de la reparación no judicial, de combinar las medidas clínicas, el apoyo psicoterapéutico y las medidas de reinserción social para permitir a las víctimas tomar las riendas de su vida y recuperar su dignidad.

98. El Equipo de Expertos Internacionales insiste en la necesidad de contemplar reparaciones colectivas que permitan abordar las causas y consecuencias del conflicto, como escuelas, centros de salud u hogares polivalentes para jóvenes y víctimas de violencia sexual.

e) *La aplicación de la justicia de transición en un contexto de inseguridad y conflictos intercomunitarios*

99. El Equipo de Expertos Internacionales sigue preocupado por el hecho de que el proceso de justicia de transición se desarrolle en un contexto de persistencia de antiguos conflictos y de aparición de otros nuevos de carácter intercomunitario, en particular en las provincias de Mai-Ndombe, Kwilu y Kwango, así como en la aldea de Maluku, en la provincia de Kinshasa, con un aumento de los discursos de odio.

100. El Equipo de Expertos Internacionales está inquieto por las consecuencias humanitarias de los conflictos que se están produciendo, especialmente en las provincias de Mai-Ndombe, Kwilu y Kwango, así como en la comunidad rural de Maluku, en la provincia de Kinshasa.

101. El Equipo de Expertos Internacionales insta al Gobierno a sopesar esta situación, que debilita la protección de los civiles y dificulta la respuesta humanitaria. Invita a los socios para el desarrollo y a la comunidad internacional a apoyar al Gobierno de la República Democrática del Congo adoptando medidas urgentes y concertadas para restablecer la paz y el equilibrio social.

102. Con este fin, el 16 de mayo de 2023, el Equipo de Expertos Internacionales mantuvo conversaciones con el Ministro de Derechos Humanos sobre la situación de la seguridad en

¹⁵ *Ibid.*, párrs. 71 a 76.

la República Democrática del Congo. También se congratula de que la situación de la seguridad en el oeste del país sea objeto de una atención particular por parte de la OCDHNU.

VI. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

103. El Equipo de Expertos Internacionales ha seguido contando, en el desempeño de su mandato, con la plena cooperación, la buena voluntad y la disponibilidad del Gobierno. Desea expresarle su gratitud.

104. El Equipo de Expertos Internacionales agradece la confianza, apertura y voluntad de diálogo de la población, los líderes tradicionales, las autoridades religiosas, la sociedad civil y la comunidad internacional en Kinshasa y las provincias, que compartieron sus experiencias y conocimientos sobre la complejidad y los matices de la situación en la República Democrática del Congo. A ello se suma el inestimable apoyo de la OCDHNU, el sistema de las Naciones Unidas y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, incluidos los jefes de sección y los jefes de las oficinas sobre el terreno.

105. El Equipo de Expertos Internacionales señala que las recomendaciones de su informe anterior han comenzado a aplicarse.

106. El Equipo de Expertos Internacionales toma nota de la contratación de nuevos magistrados, algunos de los cuales comenzarán su formación inicial en agosto de 2023. Esta contratación sigue siendo insuficiente en relación con las necesidades del país. Además, la formación inicial, cuya duración prevista es de tres meses, debería ir seguida de una formación continua extendida, si fuera necesario, a todos los actores de la justicia penal.

107. En cuanto a la justicia juvenil, el Equipo de Expertos Internacionales constata la falta de magistrados especializados y de estructuras adecuadas necesarias para la reinserción social de los menores en conflicto con la ley o víctimas de delitos. Esta carencia debe ser subsanada.

108. El Equipo de Expertos Internacionales constata que la creciente inseguridad en el interior del país compromete la entrada en funciones de los magistrados, acentuando la ausencia del Estado en ciertas zonas.

109. Los progresos realizados en la provincia de Kasái-Central refuerzan la idea de que el enfoque complementario (nivel provincial y nacional) es el correcto, siempre que la justicia de transición reciba suficiente apoyo del Estado y de sus asociados. Este ejemplo dará credibilidad al proceso y podrá convencer a las demás provincias para que sigan su ejemplo.

110. Uno de los puntos débiles del proceso de justicia de transición es la falta de concienciación y comunicación, incluso en la provincia de Kasái-Central. Esto plantea el problema de que la población no sienta el proceso como propio.

111. Se ha constatado una falta de armonización en la aplicación del proceso de justicia de transición, incluso a nivel de los socios de apoyo. Para que un proceso de justicia de transición sea eficaz y creíble, debe haber armonización, complementariedad y coherencia en las actividades realizadas.

112. La continuación del proceso de justicia de transición en zonas de conflicto es posible siempre que existan puntos de entrada que conduzcan a un diálogo sobre la justicia de transición y promuevan el cese de las hostilidades. Esto es también posible incluso en período electoral.

113. Todas las iniciativas de justicia de transición deben incorporar un enfoque integral que incluya medidas psicoterapéuticas para facilitar la reintegración socioeconómica de las víctimas.

114. Cabe señalar que el órgano de enlace en materia de derechos humanos creado por el Decreto núm. 09/35, de 12 de agosto de 2009, aún no está operativo a nivel nacional.

115. Los esfuerzos realizados en el contexto de las iniciativas subregionales son muy importantes y deben celebrarse. Estas iniciativas parecen articularse principalmente en torno a una respuesta diplomática y de seguridad. Es esencial que incorporen en mayor medida la dimensión de los derechos humanos y presten especial atención a las medidas judiciales y no judiciales si se quiere lograr una paz duradera.

B. Recomendaciones

116. El Equipo de Expertos Internacionales reitera la necesidad de seguir aplicando las recomendaciones formuladas en sus informes anteriores¹⁶. Reitera a continuación algunas de estas recomendaciones y formula otras nuevas.

1. Conceptualización, articulación y estrategia de comunicación de la política sobre justicia de transición y lucha contra la impunidad

117. Para hacer visibles los esfuerzos del Gobierno y facilitar la apropiación del proceso por parte de la población, el Equipo de Expertos Internacionales subraya la urgente necesidad de una estrategia de comunicación adecuada sobre la aplicación de la justicia de transición y recomienda que el Gobierno dé prioridad a su elaboración.

118. El Equipo de Expertos Internacionales insta a las autoridades responsables de la ejecución del Programa de Desarme, Desmovilización, Rehabilitación Comunitaria y Estabilización a colaborar más estrechamente con las instituciones nacionales implicadas en el proceso de justicia de transición.

119. El Equipo de Expertos Internacionales invita al Gobierno a continuar con las consultas populares, asegurándose de que cumplan con los estándares internacionales.

120. El Equipo de Expertos Internacionales invita al Ministerio de Derechos Humanos a validar su plan de acción de justicia de transición lo antes posible.

121. El Equipo de Expertos Internacionales insta a las autoridades responsables de la ejecución del Programa de Desarme, Desmovilización, Rehabilitación Comunitaria y Estabilización y a sus socios a encontrar un equilibrio entre los procesos judiciales, que garantizan el derecho de las víctimas a la justicia, y las estrategias de resocialización, que promueven un clima de distensión en el seno de las comunidades.

2. Prevención de la impunidad

122. El Equipo de Expertos Internacionales recomienda que el Gobierno refuerce la formación inicial de los magistrados a través de ciclos de formación continua, incluso en el marco de una cooperación Sur-Sur ampliada, si es necesario, a otros actores judiciales, en particular a los funcionarios de la policía judicial.

123. El Equipo de Expertos Internacionales recomienda que el Consejo de Derechos Humanos mantenga la presencia del equipo de asistencia técnica y fortalezca sus capacidades aumentando el número de sus miembros y sus recursos, incluyendo herramientas eficaces que permitan recopilar elementos de prueba para la justicia y las tareas de preservación de la memoria.

124. El Equipo de Expertos Internacionales exhorta al Gobierno y al Parlamento a aplicar la hoja de ruta resultante de los trabajos del simposio internacional sobre los problemas y desafíos de la medicina forense en la República Democrática del Congo. Invita a la comunidad internacional a prestar todo su apoyo a la República Democrática del Congo para hacer realidad los objetivos de este simposio.

¹⁶ Véanse [A/HRC/41/31](#), [A/HRC/45/50](#) y [A/HRC/48/82](#).

125. El Equipo de Expertos Internacionales recomienda que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos formalice su cooperación institucional con la Red de Cooperación Judicial de la Región de los Grandes Lagos, para que esta última pueda beneficiarse del apoyo de la Oficina del Alto Comisionado.

3. Tener en cuenta a las víctimas en todas las fases del proceso

126. El Equipo de Expertos Internacionales acoge con satisfacción la creación del FONAREV e invita al Gobierno a ponerlo en funcionamiento lo antes posible.

127. El Equipo de Expertos Internacionales invita al Gobierno a combinar, en el marco de la reparación no judicial, medidas clínicas, apoyo psicoterapéutico y acciones de reinserción social que permitan a las víctimas tomar las riendas de su vida y recuperar su dignidad.

4. Prevención de conflictos y garantías de no repetición

128. El Equipo de Expertos Internacionales reitera su recomendación de que el Gobierno añada un plan de reforma de la administración que complemente los actuales programas de reforma de los sectores de seguridad y judicial, ya que las tres reformas deben llevarse a cabo a la vez de forma que se refuercen mutuamente.

129. El Equipo de Expertos Internacionales alienta al Gobierno a poner en marcha un programa adecuado de formación de calidad para su personal superior, teniendo en cuenta en particular la retirada progresiva de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y la necesidad de garantizar la sostenibilidad de las reformas previstas.

130. El Equipo de Expertos Internacionales se felicita de que el proceso de Nairobi haya tenido en cuenta el carácter transfronterizo de los conflictos y de la inseguridad. Recomienda que las distintas iniciativas impliquen más estrechamente a la subregión en la identificación de las causas de los conflictos y la prevención de su reaparición y, sin limitarse a los aspectos políticos, diplomáticos y militares, refuercen la dimensión de la justicia de transición. También recomienda que los distintos actores intensifiquen su cooperación en este sentido.

131. El Equipo de Expertos Internacionales recomienda a las distintas partes interesadas que apliquen rápidamente las decisiones, recomendaciones y conclusiones de los procesos de Nairobi y Luanda, e insta a todos los grupos armados a que se desarmen efectivamente. Reitera la necesidad de elaborar un perfil de los excombatientes.

132. El Equipo de Expertos Internacionales recomienda que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos continúe sus esfuerzos para desarrollar la capacidad de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo en la esfera de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

133. El Equipo de Expertos Internacionales invita a los asociados para el desarrollo y a la comunidad internacional a apoyar al Gobierno adoptando medidas urgentes y concertadas encaminadas a restablecer la paz y el equilibrio social, con el fin de reforzar la protección de los civiles.

134. El Equipo de Expertos Internacionales insta encarecidamente al Gobierno a hacer operativa la entidad de enlace de derechos humanos a nivel nacional incorporando la dimensión de justicia de transición.

5. Financiación pública, privada e internacional del proceso de justicia de transición

135. El Equipo de Expertos Internacionales sigue deplorando la falta de recursos puestos a disposición del proceso de justicia de transición en la región de Kasái, y reitera la necesidad de contar con una financiación adecuada y sostenible en relación con todos los aspectos de la justicia de transición.

136. A la vez que acoge con satisfacción las asociaciones forjadas entre la Comisión Provincial de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación en Kasái-Central y la OCDHNU, el Equipo de Expertos Internacionales alienta a otros donantes a hacer lo mismo para garantizar con coherencia el éxito constante del proceso de justicia de transición en la provincia de Kasái-Central.

137. El Equipo de Expertos Internacionales exhorta nuevamente al Gobierno a redoblar sus esfuerzos para asegurar el financiamiento, con cargo al presupuesto nacional y provincial, de sus iniciativas sobre justicia de transición y reforma del Estado. Estos esfuerzos financieros reforzarán la voluntad política reiterada por el Gobierno, asegurarán la implementación inmediata y sostenible de los proyectos de justicia de transición, y fomentarán una mayor participación en su financiación por parte de la cooperación bilateral y multilateral.

138. El Equipo de Expertos Internacionales recomienda que el Gobierno elabore una política que permita organizar la contribución de las empresas nacionales y multinacionales que operan en la República Democrática del Congo a la financiación de las iniciativas de paz, reconciliación, estabilidad y desarrollo sostenible.
